



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local

7 de julio de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo,
a 7 de julio de 2017, siendo
las diez horas se reúnen en la Casa
Consistorial los señores Concejales
expresados al margen para asistir a
sesión ordinaria en primera
convocatoria de la Junta de Gobierno
Local, sido citados con la antelación y
forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque
Cabrera y con la asistencia de la
Secretaria Acctal D^a Rocío Morera
Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 30 de junio de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expediente de Modificación de Crédito por CGI 5/2017 :

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 5/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 3 de julio de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 3 de julio de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	y35P5oDfCishoAkaJStrKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:29
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y35P5oDfCishoAkaJStrKg==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
461	117100015	Programa para la Dinamización de la Infancia Escuela de Verano 2017. G.F.A. 17100002.	3.000,00
		TOTAL INGRESOS	3.000,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
326	131	217100794	Programa para la Dinamización de la Infancia Escuela de Verano 2017. G.F.A. 17100002.	2.763,42
326	224	217100794	Programa para la Dinamización de la Infancia Escuela de Verano 2017. G.F.A. 17100002.	83,16
326	22699	217100794	Programa para la Dinamización de la Infancia Escuela de Verano 2017. G.F.A. 17100002.	153,42
			TOTAL GASTOS	3.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	y35P5oDfCishoAkaJStrKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:29
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y35P5oDfCishoAkaJStrKg==		





3.- Aprobación expediente de Modificación de Crédito por CGI 8/2017 :

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 8/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 5 de julio de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 5 de julio de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
461	117100017	Programa Castilleja se mueve en agosto" Res. Nº 3599/2017. G.F.A. 17100004.	5.350,73
		TOTAL INGRESOS	5.350,73

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º de Operación	Descripción	Euros
338 22699	217100839	Programa Castilleja se mueve en agosto" Res. Nº 3599/2017. G.F.A. 17100004.	5.350,73
		TOTAL GASTOS	5.350,73

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	y35P5oDfCishoAkaJStrKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:29
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y35P5oDfCishoAkaJStrKg==		





4.- Rectificación error del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de Junio de 2017: Advertido error material en el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2017 punto 11" Aprobación Expediente de Modificación de Crédito por CGI 7/2017"

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO: Acordar la rectificación del error material en el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2017 punto 11" Aprobación Expediente de Modificación de Crédito por CGI 7/2017:

Donde dice:

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
45000	117100030	Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017. G.F.A. 17100005.	13.266,00
		TOTAL INGRESOS	13.266,00

Debe decir:

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
45080	117100030	Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017. G.F.A. 17100005.	13.266,00
		TOTAL INGRESOS	13.266,00

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	y35P5oDfCishoAkaJStrKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:29
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y35P5oDfCishoAkaJStrKg==		

